

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Página 1 de 3	

130-28-04

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE 2023

### 1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento a la Circular No. 04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y se dispuso que, "La Dirección Nacional de Derechos de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información". Con fundamento en la anterior disposición se presenta el resultado de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno; las recomendaciones derivadas de la misma, y se incluye el reporte con corte al 31 de diciembre de 2023, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

### 2. OBJETIVO

Analizar la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Unidad Nacional de Protección de la vigencia 2023. Se verificarán las acciones adelantadas por la UNP para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por Gestión de Tecnologías de la Información y el Grupo de Almacén General de la Secretaría General de la entidad.

### 3. ALCANCE

El seguimiento se desarrolló sobre los equipos y uso del software del Instituto de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo- IMVIYUMBO, implementadas para la vigencia 2023.

### 4. METODOLOGÍA

1. Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno requirió al proceso de Gestión TIC, mediante correo electrónico para que allegara la información sobre el inventario de los equipos y el uso del Software del Instituto, la cual se recibió y verificó el día 12 de febrero del 2023.



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)



[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Página 2 de 3	

2. La verificación sirvió como insumo para realizar el reporte por parte de la Oficina de Control Interno, ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor -DNDA y permitió identificar los controles establecidos para evitar que los funcionarios y contratistas de IMVIYUMBO, empleen programas de computador sin cumplir con lo requerido respecto a sus respectivas licencias de uso.
3. Para el diligenciamiento del formulario del DNDA, en la primera pregunta, referente a la cantidad de equipos con los que cuenta la entidad, se realiza seguimiento de los equipos de cómputo (escritorio y portátiles) verificando la cantidad de equipos de cómputo, que cuentan con licencias de software.

## DESARROLLO DEL INFORME

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de Ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2023, para lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a verificar los soportes a respuestas emitidas por parte del Equipo de Gestión de TIC, los cuales son el soporte para hacer el reporte ante la DNDA.

Se relacionan a continuación las preguntas del formulario dispuesto en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, las respuestas presentadas por IMVIYUMBO y el resultado de las revisiones realizadas por la Oficina de Control Interno, de la siguiente forma:

1. *¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?* en la información suministrada por el Equipo de Gestión de TIC para la vigencia 2023, se evidencia un total de 41 equipos, 36 de escritorio y 5 portátiles, de los cuales hay veintidós equipos licenciados y 19 equipos que se encuentran con sistema operativo Linux.
2. *¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?*  
 IMVIYUMBO cuenta con veintidós (22) equipos licenciados, de los cuales en la presente vigencia se darán de baja tres (3) por haber alcanzado el máximo de su vida útil.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>		Página 3 de 3	

3. *¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?*

Todos los equipos se encuentran con control de dominio con su respectiva contraseña donde el administrador es el único que puede hacer modificaciones e instalaciones.

4. *¿Cuál es el destino final que se da al software, dado de baja en la entidad?*

El destino final que se da al software dado de baja es eliminarlo del sistema formateando el disco duro en el cual se encuentra instalado.

### RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a la aplicación de controles, para evitar la instalación de software que no cuente con el debido licenciamiento.

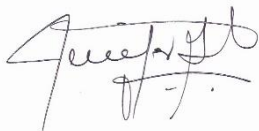
Efectuar mantenimientos periódicos a los equipos de cómputo, tanto físicamente al hardware, como también al software.

### CONCLUSIONES

El software instalado en 22 equipos de cómputo y adquiridos por el instituto, se encuentran debidamente licenciados, mientras que 19 equipos están operando con sistema operativo Linux, el cual es gratuito.

Se establece que el Instituto cuenta con herramientas y mecanismos de verificación idóneos, que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de la legalidad para la utilización del software.

Se cumplió oportunamente con el Informe de Derechos de Autor ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 12 de febrero del 2024, del cual se anexa el respectivo reporte en formato PDF.



**JENNIFER GOMEZ LOPEZ**

Jefe oficina de Control Interno



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)



[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)



imviyumbo

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Jennifer Gómez López**  
**Instituto de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo**  
**Yumbo (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Vivienda
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Yumbo
Entidad	Instituto de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo
Nit	800.173.492-4
Nombre funcionario	Jennifer Gómez López
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Contro Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	22
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos se encuentran con control de dominio con su respectiva contraseña donde el administrador, es el único que puede hacer modificaciones e instalaciones
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final al softwre, dado de baja, es eliminarlo del sitema formateando el disco duro en el cual se encuentra instalado
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.imviyumbo.gov.co/informes-de-ley">https://www.imviyumbo.gov.co/informes-de-ley</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)